

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15612** VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001389/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Papel para Impresoras, S.A. Unipersonal, con CIF A-46573721, y domicilio en Picanya (Valencia), Avda. L'Horta, núm. 27-4.º-8.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Sergio Valero Belda, con NIF número 44505846-H, con domicilio profesional en Valencia, c/ Periodista Azzati, núm. 4-2.º-2.ª y dirección electrónica [sergiovalero@ono.com](mailto:sergiovalero@ono.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120029594-1